

de exenciones, si que no pudo concurrir o por
firmemente por hallarse ausente de esta
Ciudad; acordándose en su consecuencia: No ha
lugar por hallarse terminado el llamamiento
y declaracion de soldados en esta Ciudad —

Por el encargo de la cobranza de los
derechos sobre especies de consumo se ha acordado
el informe que se dispuso en acuerdo de cinco
del consiente, en méritos de la instancia de
Bartolomé Guillén, y cuyo informe dice
asi = Reconocidos los antecedentes que obran
en esta Administracion de mi cargo Vntra
no habiase exigido nada entre ayntes. hecho
sobre los vecinos del extrarradio por Veron del
crato real en su oba de aguardiente que
cobra el Sindicato de Nyon de esta Ciudad por
que al tiempo de verificar los consientes con
los expresados vecinos solo se sirvió de vase
un dos por ciento sobre la Niquera que con-
jaba cada diputacion en el padron de contri-
buciones; cantidad que conceptuó suficiente
la Municipalidad para cubrir el Tesoro y
nada por lo tanto Recusó por el expresado
arbitrio por no ser cargo cometido á la

